



## PROSPECTO

Fondo de inversión  
**POSIBLE**  
**BAC CREDOMATIC**  
no diversificado

**BAC San José,  
Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.**

Autorizado por la Superintendencia General de Valores, según resolución SGV-R-3296 del  
30 de noviembre del 2017.

Prospecto modificado setiembre del 2025



## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

"El representante legal de **BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.**, asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual han emitido una declaración en donde se indica que la información contenida en el prospecto es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas."

"Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa".

"La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance."

"Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones."

"La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente."

## INDICE

1 Descripción del fondo .....	4
1.1 A quién se dirige el fondo .....	4
1.2 Tipo de fondo .....	5
1.2.1 Tipo de fondo.....	5
1.2.2 Gestor del portafolio, Custodia y Calificación de riesgo .....	5
1.3 Descripción del Modelo de Negocio .....	6
2 Política de inversión .....	7
2.1 Política de inversión de activos financieros .....	7
3 Riesgos del fondo .....	11
3.1 Tipos de riesgos .....	11
3.2 Administración de los riesgos .....	18
4 De los títulos de participación del fondo .....	20
4.1 Valores de participación .....	20
4.2 Series .....	22
5 Reglas para la suscripción y reembolso de participaciones .....	22
5.1 Suscripción y reembolso de participaciones .....	22
6 Comisiones y costos .....	24
6.1 Comisión de administración y costos que asume el fondo .....	24
6.2 Otras comisiones .....	25
7 Información a los inversionistas .....	25
7.1 Información periódica que los inversionistas pueden consultar .....	25
7.2 Régimen fiscal que le aplica la fondo .....	26
8 Información sobre la sociedad administradora y su grupo financiero .....	26
8.1 Información sobre la sociedad administradora .....	26
8.2 Estructura organizacional .....	26
8.3 Otras compañías o profesionales que presten servicios al fondo .....	27
8.4 Administración de conflictos de intereses .....	27

## 1. Descripción del fondo

### 1.1 A quién se dirige el fondo:

Este fondo de inversión es de carácter abierto, lo que significa que los inversionistas pueden solicitar aportes y retiros de recursos en cualquier día hábil, de acuerdo con las condiciones establecidas en este prospecto. El número de participaciones en circulación no es fijo, ya que se ajusta conforme a las suscripciones y reembolsos que efectúen los inversionistas. El valor de la participación se determina diariamente con base en la sección "Cálculo del valor de la participación", de este prospecto.

Y corresponde a la categoría de crecimiento, lo que significa que las utilidades generadas por el fondo no se distribuyen a los inversionistas de manera periódica, sino que se reinvierten en el propio fondo. De esta manera, dichas utilidades se reflejan en el incremento del valor de la participación, lo que permite al inversionista acumular capital a lo largo del tiempo.

Está orientado a inversionistas personas físicas o jurídicas con perfil conservador, que buscan equilibrio entre seguridad y crecimiento de patrimonio. El objetivo del fondo es brindar oportunidades de crecimiento con una exposición conservadora al riesgo, mediante un portafolio diversificado que, en su conjunto, ofrezca un nivel de riesgo bajo y una adecuada liquidez. Esta recomendado para inversionistas que, frente a distintas alternativas de inversión, prefieren minimizar el riesgo aun a costa de sacrificar parte de la rentabilidad potencial.

El plazo mínimo recomendado de permanencia en el fondo es de cinco (3) años. No obstante, una vez los aportes hayan sido efectivamente recibidos y registrados contablemente, el inversionista podrá solicitar el retiro de su participación al día hábil siguiente.

La cartera del fondo está compuesta por una mezcla de bonos y participaciones de fondos de inversión, adquiridos en los mercados locales e internacionales. Esta estructura busca ofrecer un equilibrio entre crecimiento de largo plazo y control del riesgo, combinando la estabilidad relativa de los instrumentos de renta fija con el potencial de valorización de los instrumentos de renta variable.

Las fuentes de rentabilidad de este fondo provienen de una mezcla de intereses, de los rendimientos por las participaciones de fondos de inversión, así como de las ganancias o pérdidas de capital derivadas de la valoración o de la compraventa de los títulos en el mercado bursátil. Esta diversificación permite combinar rendimientos más predecibles con oportunidades de crecimiento.

El rendimiento de la participación del inversionista en el fondo dependerá exclusivamente de la diferencia entre el valor de la participación al momento de la inversión y el valor de la participación al momento del reembolso; en consecuencia, no existe expectativa de otros ingresos adicionales.

Es importante tener en cuenta que el valor de la participación puede presentar variaciones, por lo cual este fondo está dirigido a inversionistas con capacidad de asumir posibles pérdidas.

**1.2 Tipo de fondo:**

1.2.1 Tipo de fondo			
<b>Por su naturaleza</b>	Abierto	<b>Por su objetivo</b>	Crecimiento
<b>Por su diversificación</b>	No diversificado	<b>Por el mercado en el que invierte</b>	No es especializado por mercado
<b>Moneda para la suscripción de o reembolso de participaciones</b>		Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	
<b>Por la especialización de su cartera</b>		No es especializado en la cartera	

1.2.2 Gestor del portafolio, Custodia y Calificación de riesgo	
<b>Nombre del gestor del fondo</b>	Ronald Rojas Valverde
<b>Política de retribución al gestor del fondo</b>	El fondo no asume la retribución del gestor del portafolio
<b>Entidad de Custodia</b>	Banco BAC San José, S.A. y BAC San José Puesto de Bolsa, S.A.
<b>Agente de pago</b>	Banco BAC San José, S.A. y BAC San José Puesto de Bolsa, S.A.
<b>Calificación de riesgo</b>	<p>La calificadora de riesgo es Moody's Local Costa Rica.          La calificación puede ser consultada en <a href="https://www.baccredomatic.com">https://www.baccredomatic.com</a>, directamente en la sociedad de fondos y en la Sugeval, la periodicidad con que se revisan las calificaciones es semestral.</p> <p>La calificación del fondo a la fecha es: AA+rv.cr          Evaluación de riesgo de mercado es: MRA3.cr</p> <p>Siendo AArv.cr: Los fondos de renta variable evaluados en AArv.cr tienen una calidad de inversión alta en comparación con otros fondos de renta variable.</p> <p>Siendo MRA3.cr: Los fondos evaluados en MRA3.cr tienen una sensibilidad moderada a los cambios en las tasas de interés y otras condiciones del mercado.</p> <p>Moody's Local Costa Rica agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que el fondo se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.</p>
<b>Número de cédula como contribuyente</b>	3-110-752810

<b>1.3 Descripción del Modelo de Negocio</b>	
<b>Descripción del modelo de negocio del fondo de inversión</b>	<p>El fondo gestiona inversiones de renta fija, renta variable diferente de acciones, considerando que su propósito principal es obtener retornos con base en la gestión activa del portafolio. Da por lo tanto, lugar a compras y ventas.</p> <p>Los ingresos provendrán por los intereses, rendimientos, ganancias y pérdidas de capital. Además, la evaluación de riesgo de mercado incluye, pero no se limita a: métricas de sensibilidad del precio ante cambios en las tasas de interés y de volatilidad.</p> <p>Estas inversiones se clasificarán y medirán posteriormente a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (resultados). Esto implica que el valor de dichos activos se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado, y por ende, dichas variaciones se reflejarán en el valor de participación del fondo.</p> <p>Categoría de valoración flujos de efectivo contractuales: los activos financieros serán mantenidos al vencimiento de su plazo de maduración o redención. Los ingresos provendrán por los intereses, primas y descuentos.</p> <p>Estas inversiones podrán ser vendidas, según lo permitido por la norma contable, cuando hay aumento en el riesgo crediticio y/o en el riesgo de concentración del crédito, cuando se acerque la fecha de vencimiento de los títulos o ante eventos de riesgo sistémicos. Las ventas registradas en este portafolio deben ser sustentadas ante el Comité de Inversión.</p> <p>Las condiciones contractuales de estos instrumentos dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Estas inversiones se clasificarán y medirán a costo amortizado.</p> <p>Las operaciones de reporto, posición vendedor a plazo serán valoradas a costo amortizado.</p> <p>La norma contable establece que para los activos financieros clasificados como costo amortizado, la aplicación de un modelo de deterioro basado en la pérdida esperada por riesgo crediticio del emisor del activo.</p> <p>Para la cartera valorada a costo amortizado, a nivel contable, el valor de dichos activos no se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado, y por ende, dichas variaciones no se reflejarán en el valor de participación del fondo. El registro de pérdidas esperadas crediticias bajo el método de costo amortizado afectaría hacia la baja el valor de la participación, en caso de un aumento en el riesgo de crédito de dicha cartera. Si se da una mejora en el riesgo crediticio en los activos valorados a</p>

	costo amortizado, el registro de pérdidas esperadas crediticias afectaría hacia la alza el valor de la participación.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2. Política de inversión:

2.1 Política de inversión de activos financieros		
<b>Moneda de los valores en que está invertido el fondo</b>	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, colones costarricenses, euros y yenes	
<b>Tipos de valores</b>	<b>Detalle</b>	<b>Porcentaje máximo de inversión</b>
	Efectivo	100%
	Valores de deuda	90%
	Valores accionarios	00%
	Participación de fondos de inversión	95%
	Productos estructurados	N/A
<b>Países y / o sectores económicos</b>	<b>País y/o sector</b>	<b>Porcentaje máximo de inversión</b>
	Costa Rica (sector público y privado):	100%
	Extranjeros (sector público y privado): Países cuya calificación de riesgo internacional sea igual o mejor que la de Costa Rica, para cuyo caso se tomará la calificación más baja y se comparará con la calificación más alta otorgada a Costa Rica. La calificación de riesgo internacional mínima exigida para el país es de B+ (S&P) / B1 (Moody's) / B+ (Fitch), para cuyo caso se tomará la calificación más baja.  Si posterior a la adquisición de las emisiones extranjeras, la calificación de riesgo internacional del país extranjero sufriera una degradación tal que incumpla con lo indicado anteriormente, el Comité de Inversiones decidirá si las mantiene en la cartera o las vende, en la medida que la decisión proteja los intereses de los inversionistas.	100%

**Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado**

<b>Concentración máxima en un solo emisor</b>	<p>Hacienda, BCCR: 100.00%</p> <p>Emisor local financiero con patrimonio <math>\geq \\$200M</math> y CAMEL (estado normal) : 30.00%</p> <p>Emisor local con calificación <math>\geq</math> scrA (SCR Riesgo) / A cri (Fitch) : 30.00%</p> <p>Emisor local con calificación <math>\geq</math> scrBBB (SCR Riesgo) / BBB cri (Fitch) : 15.00%</p> <p>Emisor extranjero con calificación internacional <math>\geq</math> BBB- (S&amp;P) / <math>\geq</math> Baa3 (Moody's) / BBB- (Fitch) : 30.00%</p> <p>Emisor extranjero con calificación internacional <math>\geq</math> BB- (S&amp;P) / <math>\geq</math> Ba3+ (Moody's) / BB- (Fitch) : 20.00%</p> <p>Emisor extranjero con calificación internacional <math>\geq</math> B+ (S&amp;P) / B1 (Moody's) / B+ (Fitch) : 15.00%</p> <p>Emisor extranjero con calificación local de grado de inversión: 15%</p> <p><b>FONDOS DE INVERSIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fondo de Inversión Local (excluyendo los fondos BAC San José SFI) : 20.00%</li><li>• Fondo de Inversión Local BAC San José SFI : 75.00%</li><li>• Fondo de Inversión Internacional : 20.00%</li><li>• ETF : 20.00%</li></ul> <p>Los emisores de valores de deuda deben de cumplir primero con los criterios de calificación de riesgo mínima exigida que se encuentra en esta sección.</p>		
<b>Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo</b>	42%	<b>Concentración máxima en valores extranjeros</b>	100%

**Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado**

<b>Concentración máxima en una emisión</b>	100%	<b>Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda</b>	<p>Emisiones locales: Emisor local con calificación <math>\geq</math> scrBBB (SCR Riesgo) / BBB cri (Fitch)</p> <p>Emisiones extranjeras: Emisiones cuya calificación de riesgo internacional sea igual o mejor que la de Costa Rica, para cuyo caso se tomará la calificación más baja y se comparará con la calificación más alta otorgada a Costa Rica. La calificación de riesgo internacional mínima exigida para el valor es de B+ (S&amp;P) / B1 (Moody's) / B+ (Fitch), para cuyo caso se tomará la calificación más baja. Emisiones cuya calificación de riesgo local sea grado de inversión, para cuyo caso se tomará la calificación más baja.</p> <p>Si posterior a la adquisición de las emisiones extranjeras, la calificación de riesgo (internacional o local) de dichas emisiones, sufrieran una degradación tal que incumpla con lo indicado anteriormente, el Comité de Inversiones decidirá si las mantiene en la cartera o las vende, en la medida que la decisión proteja los intereses de los inversionistas.</p>
--------------------------------------------	------	---------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

<b>Otras Políticas de inversión</b>	<p>El fondo administrará como máximo de concentración en efectivo un 35%. Sin embargo, el fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo con el propósito de proteger o buscar un beneficio para los inversionistas. Lo anterior se realizaría ya sea producto de un deterioro generalizado del valor de los activos que conforman el portafolio o por un cambio en la composición del portafolio del fondo por condiciones de mercado. Esta concentración de efectivo se mantendría en plazos pequeños, hasta que se normalicen las condiciones de mercado.</p> <p>El fondo puede realizar operaciones de reporto como comprador a plazo, hasta el 10% del valor de sus activos. También podrá obtener créditos de instituciones e intermediarios financieros no bancarios, tanto locales como internacionales, con el fin de hacerle frente a períodos de iliquidez temporal, hasta un 10% del activo del fondo, siempre y cuando el plazo no sea superior a tres meses.</p> <p>Las condiciones requeridas para la inversión en fondos extranjeros son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar autorizado para realizar oferta pública de valores por un órgano regulador que sea miembro de IOSCO.</li><li>• En el caso de fondos financieros, cumplir con las mismas reglas de endeudamiento y diversificación establecidas para los fondos registrados en Estados Unidos, fondos “armonizados”, de acuerdo con la definición que de éstos hacen las directivas dictadas por la Unión Europea, o fondos costarricenses, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.</li><li>• En el caso de fondos inmobiliarios: los fondos autorizados en Estados Unidos, España, México, Colombia, Chile, Canadá, Brasil, Inglaterra, Francia, Holanda, Australia, Alemania, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Suiza, Portugal, Japón y Hong Kong.</li><li>• Contar con un gestor o administrador con una experiencia mínima de tres años en administración de portafolios.</li><li>• Contar con una entidad de custodia independiente del administrador.</li><li>• Contar con un plazo mínimo de operación de un año para el fondo de inversión, y que el patrimonio del fondo sea al menos de veinte (20) millones de dólares de los Estados Unidos de América o equivalente en otra moneda.</li></ul>
<b>Niveles máximos de endeudamiento del fondo</b>	10% de los activos totales del fondo, incluyendo operaciones de reporto como comprador a plazo. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, el Superintendente podrá elevar el porcentaje hasta un máximo de 30% de los activos totales del fondo.
<b>Moneda de contratación de las deudas del fondo</b>	El fondo podrá contratar deudas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

<b>Disposiciones Operativas</b>	
<b>Lineamientos para la administración y control de la liquidez</b>	<p>El principal objetivo de la política de liquidez es asegurar que el fondo cuente con los recursos necesarios para atender en tiempo las salidas de los clientes y a su vez hacer un manejo eficiente de los recursos administrados.</p> <p>Para determinar los niveles de liquidez requeridos, se utilizará una metodología de VaR de Liquidez basado en el comportamiento de entradas y salidas de los clientes para un período de tiempo mínimo de 12 meses y un nivel de confianza del 99%. El nivel de liquidez requerido se cubrirá con instrumentos de fácil conversión a liquidez y que se ajusten a los plazos de liquidación establecidos para el fondo.</p>

### **3. Riesgos del fondo:**

#### **Señor Inversionista:**

Los riesgos son situaciones que, de materializarse, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, alterar el valor de la cartera y de las inversiones, generar rendimientos inferiores a los esperados o incluso ocasionar pérdidas sobre el capital invertido.

Debe tenerse presente que todo proceso de inversión conlleva riesgos inherentes. No obstante, en la mayoría de los casos estos pueden ser identificados, medidos y gestionados.

Las consideraciones que se presentan a continuación tienen como finalidad orientar al inversionista en la evaluación de los posibles efectos de distintos eventos sobre su inversión.

#### **Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:**

<b>3.1 Tipos de riesgos</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Riesgo de tasa de interés y de precio</b>	<p>El título de participación está propenso a cambios en su valor como consecuencia de las variaciones en el valor de mercado de los títulos en que se tiene invertida la cartera, los cuales, surgen principalmente por su relación inversa con las tasas de interés (que se puede definir como "el riesgo de tasa de interés") y a situaciones económicas imprevisibles derivadas de políticas establecidas por el gobierno de turno.</p> <p>Cuando se invierte en fondos de inversión de renta fija y variable, existe el riesgo que, durante alzas en tasas de interés del mercado, el fondo se afecte ya que precio de los títulos valores que conforman el portafolio de esos fondos baja, lo que afecta negativamente la rentabilidad del inversionista.</p>

## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

<b>Riesgo de liquidez</b>	<p>El fondo al ser un fondo de inversión abierto se constituye en la única fuente de liquidez, este riesgo de liquidez está asociado a que las participaciones del fondo no puedan ser retiradas en el momento en que el inversionista lo desea y tenga que esperar un tiempo para obtener el reembolso. Esto sucede por estar sujeto a la posición de liquidez que tenga la cartera del fondo, es decir, a la facilidad o no en que los activos del fondo puedan ser convertidos en dinero en efectivo.</p> <p>Una afectación en el valor de las inversiones que tiene el fondo, está directamente asociado al valor del activo neto, lo que implica afectaciones negativas para el inversionista.</p>
<b>Riesgos de crédito o no pago</b>	Es el riesgo al que está expuesto el fondo en caso de que alguno de los títulos valores (principal y/o intereses) o los fondos en los que invierte, incumpla sus pagos. Si se presentara el caso, el efecto sobre el valor total del fondo se vería disminuido y los inversionistas podrían ver reducido parte del capital invertido. Si esto sucediese y las negociaciones de esos valores se suspendiera, el fondo de manera proporcional asumiría la pérdida total resultante, afectando el valor del activo en el período que ocurra, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad número 39.
<b>Riegos cambiarios</b>	Es el riesgo que existe ante variaciones en el tipo de cambio, producto de decisiones tomadas por las autoridades reguladoras de la política monetaria de un país, o por efecto de oferta y demanda de la moneda. El inversionista del fondo podría sufrir pérdidas por esas variaciones ya que el fondo tiene discrecionalidad para invertir tanto en títulos valores y participaciones de fondos de diferentes monedas. Estas inversiones se convierten al tipo de cambio vigente, de tal forma que, si éste varía de forma adversa, daría como resultado un monto menor de inversión y, por consiguiente, el rendimiento final para el inversionista se vería afectado negativamente.
<b>Riesgos de las operaciones de reporto</b>	<p>En caso de materializarse el incumplimiento del comprador a plazo de la operación de reporto, existen una serie de mecanismos para cancelar la operación y que, en cualquiera de los casos, se podrán generar pérdidas económicas para el fondo. Por la incertidumbre de las condiciones de mercado al momento de suceder el incumplimiento, podría generar una diferencia negativa para el fondo, entre el valor original de la operación a plazo y el valor resultante de la venta del subyacente. Si esto sucediese, afectaría negativamente el valor del fondo y, por consiguiente, una disminución en el rendimiento para el inversionista.</p> <p>Para el caso en que las operaciones fueran como comprador a plazo (deudor), la liquidez de la cartera se podría ver afectada ante fluctuaciones en el precio de mercado de los subyacentes dados en garantía, ya que generaría incrementos en el margen.</p>
<b>Riesgos Operativos</b>	Corresponde al riesgo relacionado cuando en los procesos operativos realizados por la sociedad administradora, puedan existir diferencias entre lo que debió ser y lo que realmente es. Estas diferencias pueden darse ante la falta de experiencia del personal, desfalcos u omisiones, producto de errores humanos o con la intención de cometerlos. Los mismos podrían repercutir de forma negativa sobre el valor de los activos del fondo y, por ende, un menor rendimiento para el inversionista. El riesgo tecnológico es una modalidad de riesgo operativo que debe considerarse.

**Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado**

<b>Riesgos legales</b>	<p>Es el riesgo que se presenta ante la posibilidad de una interpretación de los contratos diferente a la esperada. También se presenta ante cambios en la regulación que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación. Cambios en la regulación, podrían ser: Ley Reguladora del Mercado de Valores, Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, normativa aplicable a fondos de inversión y régimen fiscal. Adicionalmente este riesgo incluye la eventualidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones de política monetaria que afectan la cartera del fondo de inversión y esto implique cambios en la regulación vigente. Otro riesgo legal es el posible cambio en las legislaciones extranjeras en que invierte el fondo, que pueden llegar a afectar el trasiego de recursos entre esos países y el fondo. Lo anterior afectaría el valor del portafolio del fondo, y, por consiguiente, el rendimiento final para el inversionista.</p>
<b>Riesgo por desinscripción del fondo de inversión</b>	<p>El fondo podrá ser desinscrito o liquidado por una decisión de la sociedad administradora o bien, si no logra cumplir con el mínimo de inversionistas necesarios por reglamento por más de seis meses calendario. También si no entra en operación en los nueve meses posteriores contados a partir de la fecha de recibido de la carta de cumplimiento de requisitos finales para la inscripción.</p> <p>La SUGEVAL podría cancelar la autorización concedida para operar en el fondo en casos de quiebra, liquidación, o si no se diera la redención de las participaciones en el plazo señalado o si se incumpliere el plazo de inversión establecido en este prospecto. En el caso anterior la SUGEVAL de oficio, intervendrá administrativamente a la sociedad administradora o si lo considerase oportuno traspasará temporalmente la administración del fondo a otra sociedad administradora. La liquidación del fondo y venta de la cartera activa del mismo, podría ocasionar que el monto a pagar a los inversionistas, una vez deducidos los pasivos del fondo, sea menor al monto de inversión, por lo que el inversionista incurriría en una perdida. También está el efecto sobre el horizonte de inversión propuesto al inversionista, donde una vez liquidado el producto de las inversiones del cliente, éste se verá obligado a buscar otras alternativas de inversión, que pudieran estar en condiciones peores o mejores que las que ofrecía el fondo.</p>

## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

<b>Riesgo de sustitución de la sociedad administradora</b>	<p>El Superintendente puede acordar la sustitución de una sociedad administradora, por medio de resolución motivada, cuando concurra alguna de las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. La cancelación de la autorización de la sociedad administradora para operar fondos de inversión o un fondo específico.</li><li>b. La quiebra o disolución de la sociedad administradora.</li><li>c. La intervención de la sociedad administradora.</li><li>d. El incumplimiento por parte de la sociedad administradora de los plazos de redención de participaciones o de las políticas establecidas en el prospecto, cuando se demuestre que la gestión del fondo por parte de la sociedad administradora ha ocasionado daños de difícil o imposible reparación a los inversionistas.</li></ul> <p>Durante el trámite de un proceso de sustitución, los inversionistas pueden someter a consideración de la Superintendencia el acuerdo de la reunión de inversionistas mediante la cual se designe a una nueva sociedad administradora o se acuerde la desinscripción del fondo. Para efectos de la sustitución se debe cumplir con los requisitos indicados en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. La convocatoria a los inversionistas de los fondos de inversión puede ser realizada por la Superintendencia General de Valores, con cargo a la sociedad administradora que se sustituye.</p> <p>La nueva sociedad administradora podría utilizar una forma de gestión que afecte positiva o negativamente el desempeño de la cartera de inversiones del fondo, con el consecuente efecto directo en el rendimiento para el inversionista.</p>
<b>Riesgo de no diversificación</b>	Por sus características de ser un fondo no diversificado, ante situaciones de mercado que afecte algún emisor en particular que esté dentro del portafolio de inversiones, tiene una mayor susceptibilidad en el valor del fondo.
<b>Riesgo por volatilidad de precios</b>	Los valores en los que invierte el fondo deben de ser valorados diariamente para reflejar su valor real de mercado. Ese valor es afectado por la oferta y demanda en los mercados en que se negocia el valor. Esas variaciones de valor se conocen como volatilidad de precios. Pueden ser positivas o negativas, es decir, hacen crecer o disminuir el valor del portafolio, lo que tiene una incidencia directa en el rendimiento que un inversionista tenga en el fondo. Si un inversionista hace retiros parciales o totales en un momento en que los precios de los valores están a la baja, es decir, con volatilidad de precios negativa, éste puede realizar una pérdida en sus inversiones.
<b>Riesgo por rendimientos variables</b>	Ni la sociedad administradora ni el fondo garantizan el principal ni los rendimientos del inversionista, ya que esos rendimientos dependen del portafolio de títulos valores del fondo, los cuales varían diariamente como consecuencia de la oferta y demanda de los mismos.
<b>Riesgo de custodio</b>	Es el riesgo que el custodio actúe en forma descuidada, incurra en un fraude, tenga errores operativos o pueda ser declarado insolvente. Esto podría afectar el valor del fondo al comprometer la accesibilidad de sus activos, generando una pérdida para los inversionistas.

## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

<b>Riesgo de concentración de inversionistas</b>	Resulta cuando clientes invierten en altas proporciones, lo cual puede afectar el valor del portafolio cuando éstos hagan sus retiros. Se podrían realizar transacciones de venta de títulos valores en condiciones desfavorables, para cubrir las salidas de estos clientes. Esto puede incidir en una afectación del rendimiento para el resto de los inversionistas, porque el valor de la participación bajaría.
<b>Riesgo de reinversión</b>	Resulta cuando el capital de un título valor es reembolsado anticipadamente, pero el fondo queda sin poder encontrar un título valor similar con una rentabilidad igualmente atractiva. Esto puede tener una incidencia negativa en el valor de participación del fondo, por lo tanto, un menor rendimiento para el inversionista.
<b>Riesgo por moneda de redención</b>	Según la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, las obligaciones en moneda extranjera podrán ser pagadas a opción del deudor, en colones computados según el valor comercial efectivo que, a la fecha del pago, tuviera la moneda extranjera. Esto tendría un efecto de diferencial cambiario que podría llegar a afectar positiva o negativamente el valor del fondo, y, por consiguiente, el rendimiento al inversionista.
<b>Riesgo por la administración de efectivo</b>	Relacionado con que el custodio del efectivo y la gestión del mismo, por alguna razón imputable al custodio, deposite el efectivo en entidades que puedan llegar a cometer desfalcos, cesación de pagos o se declaren en quiebra, afectando la posibilidad del fondo por recuperar ese efectivo, causando una pérdida en el valor del fondo y para el inversionista.
<b>Riesgo sistemático</b>	Este riesgo está presente en todo tipo de inversiones. Es el riesgo que no depende de las características individuales de un título valor, sino de otros factores como la coyuntura económica general del país que inciden sobre el comportamiento de los precios en el mercado de valores. Se le denomina como "no diversificable", ya que no será posible eliminarlo mediante la diversificación.
<b>Riesgo que el objetivo de inversión del fondo no se logre</b>	Resulta cuando los inversionistas no respetan el plazo de inversión recomendado, al no existir comisiones de entrada ni de salida. La administración de la cartera de inversiones del fondo se vería afectada por salidas inesperadas de clientes, al tener que vender valores para cubrir el pago de esas redenciones. Esto tendría un efecto directo en el rendimiento de los inversionistas ya que el valor de participación del fondo tendería a bajar y, por consiguiente, el valor de las participaciones de los inversionistas.
<b>Otros riesgos</b>	
<b>Riesgo de Inflación:</b> Es el riesgo que existe si la inflación es elevada, la cual ejerce presión en las tasas de interés de todos los emisores públicos y privados, lo que incide en un riesgo de insolvencia para aquellos emisores que deben pagar altas sumas por intereses de sus captaciones. Adicionalmente este riesgo está asociado con la pérdida del poder de compra de los recursos invertidos en el fondo, el cual se vería reducido ante una aceleración en el proceso inflacionario de las monedas en las cuales invierte el fondo.	
<b>Riesgo país:</b> Es un concepto estadístico que mide la confianza que desperta un país en los mercados financieros internacionales como oportunidad de inversión de mediano y largo plazo, o bien, también se conoce como riesgo soberano que refleja la habilidad y disposición de un gobierno para pagar en forma oportuna la deuda contraída. En términos generales, el análisis de riesgo soberano se conforma de la evaluación de dos grupos de factores:	
<b>Variables de riesgo político y social:</b> La forma de gobierno y adaptabilidad de las instituciones políticas, grado de participación ciudadana en los procesos políticos, grado	

de centralización en la toma de decisiones, características de los grupos políticos mayoritarios, sucesión de liderazgo y liderazgo político, grado de consenso respecto a objetivos de política económica, integración con mercados internacionales, riesgos de seguridad, internos y externos, crecimiento y densidad de la población, nivel de alfabetización, nivel de integración de la economía a la economía mundial, distribución del ingreso y de la riqueza, etc.

**Variables de riesgo económico:** El nivel de desarrollo, disponibilidad de recursos naturales, tasa y composición del crecimiento económico, participación de la economía formal e informal, grado de diversificación de la economía, tamaño y composición del ahorro y la inversión, patrón de crecimiento económico, balance presupuestario del gobierno, competitividad tributaria, flexibilidad de la política fiscal, presión del gasto, activos del Estado, estructura de la deuda pública, pasivos en pensiones, tendencia inflacionaria, política cambiaria, tamaño de la deuda externa, madurez de la deuda, estructura de la balanza de pagos, etc.

El riesgo país se da con la situación política y económica de los países, los cuales escapan al control del administrador y pueden ejercer cambios significativos en el valor o rendimiento de ese país, por ejemplo: ante una declaratoria de mora de la deuda de un país, los precios de los títulos valores de ese país sufrirán un descenso producto de la nueva condición que refleja. O ante situaciones que no logren la estabilidad económica (procesos inflacionarios), pueden ocasionar fuertes impactos sobre el sistema financiero y por ende en el precio de los títulos valores.

También puede tener una incidencia en la custodia de los valores si la entidad encargada de dar ese servicio, llegase a inmovilizar por tiempo indefinido valores que componen parte del portafolio del fondo, impidiendo hacer uso de los mismos, con su consecuente efecto negativo en el valor del fondo.

**Riesgo tasa impositiva:** Es el riesgo que puede enfrentar el inversionista ante una posible variación en la tasa impositiva a los fondos de inversión como resultado de un cambio en el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

**Riesgo de administración de cartera:** Corresponde al riesgo relacionado en la gestión de administración de carteras, comprendiendo ésta los procesos operativos, y de toma de decisiones de inversión. La mala ejecución de un proceso o una mala decisión puede provocar pérdidas en el fondo.

**Riesgo por la concentración de valores:** Se refiere a la concentración de la cartera de valores de un fondo en un determinado sector económico, zona geográfica, moneda o grupo de interés económico, por lo que problemas de cualquiera de ellos podría afectar negativamente el desempeño de la cartera y, por tanto, el valor de la participación del fondo.

**Riesgo por inversiones en valores extranjeros:** Se refiere al riesgo ocasionado por el factor de incertidumbre que introducen elementos como coyunturas políticas, cambios en marco normativo o en la situación económica del país en el que se mantienen inversiones, en el tanto que podrían conducir a incumplimientos en el pago o a cambios bruscos en los precios de los valores. Además, es necesario considerar que se podrían encontrar sistemas de liquidación y custodia de países con regulaciones poco desarrolladas en esas áreas. Estas

posibles situaciones, afectarían el valor del portafolio del fondo, reduciendo su valor y, por consiguiente, una afectación del rendimiento final para el inversionista.

**Riesgo por la administración del efectivo:** Es el riesgo que se presenta si el custodio del efectivo, deposita recursos del fondo en una entidad que se pueda ver afectada por quiebra, cesación de pagos o desfalcos, lo cual causaría un deterioro en el portafolio del fondo y, por consiguiente, en el rendimiento final para el inversionista.

**Riesgo por procesos judiciales y administrativos:** Corresponde al riesgo de que procesos judiciales o administrativos actuales o futuros en contra de la sociedad administradora, comprometan la continuidad de su operación, por lo que se deba incurrir en un proceso de sustitución de la sociedad. En caso de sustitución, los inversionistas podrían pasar un período en el cual no podrían realizar liquidaciones de sus inversiones, mientras la SUGEVAL asigna a la sociedad sustituta para administrar el fondo.

**Riesgo por gestión de la sociedad administradora:** Corresponde al riesgo de la gestión de la sociedad administradora, medida en términos de su experiencia, sus recursos profesionales, su organización, su definición de responsabilidades y cargos, sus sistemas de apoyo y de administración, sea la adecuada para la toma de decisiones de inversiones del fondo. Para la gestión internacional el fondo selecciona administradores de fondos de inversión de empresas de reconocido prestigio a nivel internacional, sin embargo, al estar adquiriendo instrumentos gestionados por ellos, el fondo y con él los inversionistas, asumen de forma directa el riesgo operacional asociado a estas empresas y a sus productos.

**Riesgo Tecnológico:** El fondo utiliza una plataforma de información sobre la cual se realizan los registros electrónicos de las transacciones, el riesgo tecnológico está asociado a que se puedan dar eventos en los sistemas informáticos y que la plataforma mencionada quede fuera de servicio, se presenten errores de información, se presenten atrasos en la disponibilidad de la información, entre otros.

**Riesgo por uso de mecanismo de cobertura:** El fondo podría estar expuesto al riesgo por el uso de mecanismos de cobertura o productos derivados que podrían utilizar los fondos extranjeros en los que invierte el fondo y sobre el cual este no tiene control. Por lo tanto, podrían darse pérdidas asociadas indirectamente al uso de estos instrumentos, reflejadas en el valor de participación del fondo, por consiguiente, afectar el rendimiento final del inversionista.

**Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables:** La aplicación incorrecta de las normas contables puede incidir positiva o negativamente en el valor de participación del fondo, al aumentar o disminuir registros contables que pueden afectar el rendimiento final de los inversionistas.

**Riesgo de valoración de activos financieros con base en costo amortizado:** Un activo financiero valorado con base en costo amortizado, si tuviese que venderse antes de su vencimiento, su valoración teórica puede diferir de su valor de venta, lo que pudiera resultar en una afectación positiva o negativa en el rendimiento final de los inversionistas. El valor contable de la cartera podría diferir con respecto a los precios de referencia del mercado, situación que podría acentuarse en caso del reembolso masivos o en escenarios de volatilidad en los precios del mercado originados por la liquidación de inversiones, afectando positiva o negativamente el rendimiento final de los inversionistas.

**Riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro de la cartera:** En caso de que el cálculo del valor de deterioro de la cartera estuviese mal parametrizado, se podrían generar sobrevaloraciones o subvaloraciones en el valor de la participación afectando positiva o negativamente el rendimiento final para los inversionistas.

**Riesgo de valoración de activos a Valor Razonable con Cambios en Resultados:** En caso de que un instrumento sea valorado con base en el criterio de valor razonable con cambios en resultados, el mismo será valorado diariamente a precios de mercado, lo cual podría generar efectos determinados por la oferta y demanda, y por ende, en el rendimiento del fondo. Dichas variaciones se reflejarán directamente en el resultado del fondo, ya sean positivas o negativas.

### **3.2 Administración de los riesgos**

La Sociedad Administradora ha implementado procesos, parámetros y estrategias que ayudan a controlar y mitigar los riesgos del fondo.

La vigilancia de la cartera del fondo es monitoreada en el Comité de Inversiones y el Comité Integral de Riesgos creados con el fin de velar por el desempeño adecuado del fondo, lo cual hace que sus procesos cumplan con estándares de calidad que son monitoreados regularmente y ayudan a mitigar los riesgos.

Para mitigar riesgos operativos, el riesgo de la gestión de la sociedad administradora, riesgo por procesos judiciales y administrativos, riesgos legales, riesgo por la desincorporación del fondo, riesgo por la sustitución de la sociedad administradora, riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables, riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro de la cartera, BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión cuenta con una Política para la Administración de Riesgos Operativos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva y su marco general sigue cuatro principios administrativos centrales:

- i. Propiedad descentralizada de los riesgos con responsabilidad de cada unidad funcional y responsabilidad final de la alta gerencia.
- ii. Coordinación, apoyo y seguimiento general por parte Departamento de Gestión de Riesgos Operativos.
- iii. Supervisión independiente del Comité de Riesgos Operativos, con la participación de directores.
- iv. Evaluación independiente de la Auditoría.

Para la administración del riesgo de tasa de interés y de precio, riesgo volatilidad de precios, riesgo de la administración de la cartera, así como riesgo cambiario, se procurará la protección de la cartera administrada de efectos indeseables debido a cambios en las tasas de interés, precio de los valores y el tipo de cambio, a través de un continuo seguimiento a las condiciones de mercado y sus perspectivas, y ajustando los niveles de duración y descalce cambiario según se considere conveniente. Adicionalmente para el riesgo cambiario, el fondo podrá invertir en valores de diferente moneda, pero convertidos a una base común en este caso el dólar estadounidense. La administración tomará las decisiones de compra de valores cuyo rendimiento financiero sea atractivo, considerando cambios en la paridad del colón con respecto al dólar, sujetos a un límite establecido por el comité de inversiones.

## **Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado**

En cuanto al riesgo de valoración de activos financieros con base en costo amortizado se administrará considerando su efecto sobre el valor de los activos clasificados en esta metodología, con el fin de que, en caso de requerirse su venta anticipada por extrema necesidad, afecte lo menos posible el valor de la participación.

El fondo presenta un riesgo por rendimientos variables y riesgo de valoración de activos a Valor Razonable con Cambios en Resultados debido a que los rendimientos que generan las inversiones que componen la cartera están en constante cambio, ni el fondo ni la sociedad administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas, del producto que genere la cartera.

Para mitigar el riesgo de liquidez se aplicará la metodología para el cálculo del coeficiente de liquidez, la cual brinda límites que se deben cumplir diariamente y a los cuales se les da seguimiento con la misma frecuencia.

Para mitigar el riesgo de crédito o no pago se aplica la gestión de un portafolio que invierte en instrumentos con una adecuada calificación de riesgo y con contrapartes autorizadas por el Comité de Inversiones.

Para administrar el riesgo de operaciones de reporto se han establecido políticas internas que, en función del apetito de riesgo, definen contrapartes y valores subyacentes autorizados. Dichas políticas son monitoreadas periódicamente para validar su cumplimiento.

Cabe mencionar que existen riesgos que se denominan riesgo sistemático o no diversificables, entre ellos el riesgo de tasa impositiva, riesgo país, riesgo de inflación, riesgo por moneda de redención, sobre los cuales la administración del fondo no tiene ningún control sobre los factores que los ocasionan. Sin embargo, se realiza un monitoreo permanente de las variables macroeconómicas que permiten fundamentar decisiones de inversión acordes con el entorno económico y la coyuntura que puede prevalecer en determinado momento.

Para la administración del riesgo de custodio y riesgo por la administración del efectivo, la administración utiliza custodios debidamente registrados para ese fin, cuyas funciones operativas y controles internos son monitoreadas y evaluadas periódicamente bajo matrices de riesgos operativos.

Para la administración de los riesgos de concentración de valores, se monitorea el comportamiento de los sectores económicos en que invierte el fondo, la zona geográfica en donde se negocian los valores, el tipo de moneda en que se invierte, así como la concentración de valores de un solo grupo de interés económico.

Para la administración del riesgo por inversiones en valores extranjeros y el riesgo por uso de mecanismo de cobertura, el fondo mantiene porcentajes mínimos o máximos previamente definidos para los emisores de los títulos o valores de la cartera activa. Adicionalmente, para la administración de riesgo de reinversión, se monitorea la cartera para ajustarla a las oportunidades de mercado que sean favorables a los inversionistas del fondo de inversión.

## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

Sobre el riesgo que el objetivo de inversión del fondo no se logre, y el riesgo de concentración de inversionistas, la administración los mitiga mediante lo estipulado en el apartado “Plazo para el reembolso de las participaciones” en este Prospecto. Se crean escenarios para el reembolso de las participaciones si dichos reembolsos superan los porcentajes estipulados en ese apartado.

Sobre el riesgo de no diversificación, la política de inversión de este fondo busca un balance entre los emisores, locales e internacionales, que procuren minimizar este tipo de riesgo.

Con relación al riesgo tecnológico, el Grupo Financiero BAC Credomatic tiene en operación un Comité de Continuidad de Negocios corporativo, que busca mitigar los efectos derivados de problemas tecnológicos, con miras a tener el más alto nivel de servicio.

### **4. De los títulos de participación del fondo:**

<b>4.1 Valores de participación</b>	
<b>Características</b>	Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.
<b>Forma de representación</b>	Anotación en cuenta
<b>Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones</b>	BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
<b>Valor nominal de la participación</b>	El valor nominal unitario de cada participación es de \$1 (un dólar estadounidense)
<b>Cálculo del valor de la participación</b>	<p>El Fondo calculará diariamente el precio de la participación. El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del Fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación.</p> <p>Para la determinación del activo neto, los activos y pasivos se valoran de acuerdo con las Normas de Contabilidad y el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros definidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.</p> <p>La suscripción de participaciones se hará con la verificación de que se tendrá por efectuada cuando estén acreditados los recursos en las cuentas corrientes de los fondos de inversión.</p> <p>El precio que regirá para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte definida en este prospecto, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable</p>

**Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado**

	<p>anterior, quedando en firme la orden el mismo día de la acreditación. Las solicitudes de suscripciones que se hagan después de la hora de corte y aquellas que habiéndose recibido la solicitud antes de la hora de corte, pero cuyos recursos no se acrediten ese mismo día, se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente. Para las redenciones, el precio que se utilizará será el que se determine el día anterior a la fecha de liquidación.</p>
<b>Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo</b>	<p>La metodología para la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo consiste en una valoración a precios de mercado. Para el Fondo implica la estimación del precio de realización de los activos en los que invierte, registrándose diariamente las plusvalías o minusvalías que afectan el valor de las participaciones.</p> <p>Este tipo de metodología tiene como característica que refleja continuamente los ajustes de precio que se originan en el mercado como efecto de la oferta y la demanda de los valores o de la situación empresarial del emisor.</p> <p>Las ganancias y pérdidas de la tenencia de los activos del Fondo se contabilizan diariamente, en comparación con el precio anterior, y se consideran para el cálculo del valor de participación. Esto ocasiona que puedan presentarse variaciones en la asignación de rendimientos que se reflejen en pérdidas o ganancias en el valor de la participación, producto del ajuste.</p> <p>La metodología seleccionada es: Manual para la Valuación de Instrumentos Financieros en Costa Rica inscrita por el Proveedor Integral de Precios PIPCA, S.A. quien ha sido la entidad contratada para el suministro de precios. La metodología se encuentra disponible en las oficinas de BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, S.A y en la SUGEVAL.</p> <p>La metodología de valoración de costo amortizado, diariamente realizará el cálculo del valor de deterioro de los activos clasificados bajo este modelo de valoración, lo cual impactará el valor de la participación.</p> <p>El valor de mercado de los instrumentos que se registran a costo amortizado será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión.</p>
<b>Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo</b>	El fondo calculará diariamente el precio de las participaciones.

4.2 Series	
<b>No seriado</b>	El fondo no es seriado. Existe una única comisión de administración aplicable a todos los inversionistas independientemente del monto de la inversión.

**5. Reglas para suscripción y reembolso de participaciones:**

5.1 Suscripción y reembolso de participaciones	
<b>Monto mínimo de inversión</b>	\$50.00 (cincuenta dólares)
<b>Monto mínimo de retiro</b>	\$10.00 (diez dólares)
<b>Monto mínimo de aportes adicionales</b>	\$10.00 (diez dólares)
<b>Saldo mínimo</b>	\$50.00 (cincuenta dólares) al momento de realizar la solicitud de retiro.
<b>Hora de corte para trámite de suscripción y reembolso</b>	La hora de corte establecida es la 1.15 p.m., tanto para la solicitud de suscripciones como de liquidaciones de participaciones. Las solicitudes que ingresen antes de esta hora inclusive, se considerarán en firme. Las solicitudes recibidas posterior a la hora indicada anteriormente se tramitarán como recibidas al día hábil siguiente. En caso de que la Bolsa Nacional de Valores cambie el horario de negociación para una sesión en particular, El Fondo podrá ajustarse a ese horario, aplicando el cambio para todos los inversionistas. El Fondo podrá definir una hora de corte diferente tanto para las suscripciones como para los reembolsos, para esto se comunicará al menos 10 días hábiles antes de su aplicación a través de Hecho Relevante.
<b>Trámite de suscripciones y reembolsos</b>	Las solicitudes de inversión o retiro deberán ser enviadas antes de la hora corte establecida. Dichas solicitudes podrán realizarse únicamente a través de canales autorizados y por personas previamente autorizadas por el titular de la cuenta (persona física) o su representante legal (persona jurídica).  Los canales disponibles son: i) correo electrónico; ii) canales digitales habilitados por el Grupo Financiero BAC, incluyendo entre otros la Banca en Línea y aplicaciones móviles. El uso de estos canales requiere que el inversionista haya firmado previamente un contrato directamente con el grupo financiero para el acceso y manejo de los servicios digitales. La sociedad administradora no es responsable de la habilitación de estos canales y dicho contrato no forma del proceso de vinculación al fondo y las personas autorizadas en este canal podrían variar con respecto de las autorizadas para el resto de los canales disponibles; iii) documento físico escrito, con las correspondientes firmas autorizadas enviado a la sociedad administradora o a los agentes comercializadores del fondo; iv) presencialmente, acudiendo a las oficinas de la sociedad administradora o de sus agentes comercializadores, con la debida

**Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado**

	identificación y firmando la solicitud correspondiente. Las solicitudes de reembolso serán atendidas por orden de presentación y procesadas conforme a los plazos establecidos por el fondo. La sociedad administradora y sus agentes comercializadores se reservan el derecho de verificar que las solicitudes sean efectuadas por las personas autorizadas antes de ejecutar cualquier operación. El precio asignado será el último que se determine al día anterior de la fecha de liquidación.
<b>Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Avenida Escazú, en el distrito de San Rafael, cantón de Escazú, provincia de San José, Torre Lexus, Edificio 101, piso 5. Central Telefónica 2502-8900.</li> <li>• BAC San José Puesto de Bolsa, S.A. Avenida Escazú, en el distrito de San Rafael, cantón de Escazú, provincia de San José, Torre Lexus, Edificio 101, piso 5. Central Telefónica 2502-8900.</li> <li>• Banca en Línea a través de <a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a></li> </ul>
<b>Plazo para el reembolso de las participaciones</b>	<p>El reembolso se podrá disponer a partir del día siguiente hábil a la solicitud (<math>t+1</math>) y hasta un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la solicitud en firme.</p> <p>Las solicitudes deben atenderse por orden de presentación.</p> <p>Las solicitudes de reembolso que superen el 10% del activo neto, o cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales exceda el 25% de activo neto, pueden ser liquidadas en un plazo máximo de 20 días naturales (el activo neto del Fondo será el vigente al día en que inicia el cálculo de los 20 días naturales).</p> <p>La forma en que se realizarán los reembolsos bajo estos escenarios es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrán realizar reembolsos diarios que no superen el 10% del activo neto vigente del Fondo, mediante distribución según orden de presentación para los reembolsos solicitados.</li> <li>• De quedar saldos pendientes de reembolsar, estos se acumularán para el día siguiente de pago, como nuevos reembolsos, aplicando la distribución por orden de presentación.</li> <li>• En caso de que los reembolsos para ese día también representen más del 10% del activo neto del Fondo se aplicará este mecanismo y así, sucesivamente.</li> </ul>
<b>Límites máximos de concentración en un solo inversionista</b>	No se establece un límite máximo de concentración en un solo inversionista.
<b>Lineamiento para suspender la suscripción y reembolso de participaciones</b>	En casos de liquidez generalizada, el Superintendente General de Valores o a petición de la Sociedad Administradora, podrá autorizar la suspensión temporal de la suscripción o reembolso de participaciones, de conformidad con la normativa establecida para tal efecto. El plazo máximo de suspensión será de dos meses contados a partir de la notificación de la autorización para la suspensión.

## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

	<p>El Superintendente General de Valores podrá autorizar, a solicitud de la Sociedad Administradora, que la redención de los títulos de participación se haga en valores que conformen el portafolio del Fondo.</p> <p>Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del Fondo hubiere sido suspendida, la suscripción y reembolso de las participaciones se realiza una vez incluido el importe del deterioro del valor dentro de la ganancia o pérdida neta del fondo, de conformidad con lo establecido en la Normativa de Contable aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.</p>
<b>Otros lineamientos para suscripción o reembolso de participaciones</b>	<p>El inversionista podrá ordenar la transferencia de su patrimonio al fondo de inversión. El inversionista podrá solicitar transferencias a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• cuentas corrientes o débito del Banco BAC San José S.A. personales o de terceros.</li><li>• cuentas bursátiles en BAC San José Puesto de Bolsa S.A.</li><li>• a cuentas de terceros con otros bancos.</li></ul> <p>BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión S.A. cobrará al inversionista los costos que por el servicio de transferencia cobre el banco, ya que los mismos le pertenecen al banco.</p> <p>El inversionista que desee realizar sus inversiones por medio de la Banca en Línea y aplicaciones móviles del Grupo Financiero BAC , deberá contactar a su ejecutivo para que éste proceda a informarle acerca del contrato que se debe firmar para el uso de la Banca en Línea y aplicaciones móviles. En este contrato el inversionista asume en forma expresa e irrevocable toda la responsabilidad por el uso de parte de sus usuarios, de las claves de acceso que le sean entregadas.</p> <p>La sociedad administradora registrará electrónicamente en la cuenta del cliente cada inversión que se realice en el fondo. El cliente recibe constancia de la transacción que realizó mediante los documentos de "Ordenes de inversión" o "Estado de Cuenta", dependiendo del canal que utilice.</p> <p>El pago de las participaciones se hará siempre en efectivo.</p>

### **6. Comisiones y costos:**

6.1 Comisión de administración y costos que asume el fondo	
<b>Comisión de administración máxima</b>	La comisión de administración será de máximo un 4% anual. Esta comisión se devenga diariamente, calculada sobre el valor diario del activo neto del fondo y se cancela mensualmente. Esta comisión pertenece a la Sociedad Administradora. La comisión de administración no podrá ser variada en plazos inferiores a un mes. Los cambios a la comisión de administración deberán ser informados mediante un comunicado de Hechos Relevantes.

## Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

<b>Costos que asume el fondo de inversión</b> <p>Los costos asumidos por el Fondo son: la comisión de administración, las comisiones que cobra la Bolsa Nacional de Valores, así como las que cobren los Puestos de Bolsa locales e internacionales por las transacciones de valores que se realicen a través de sus plataformas de negociación.</p> <p>El resto de costos son asumidos por la Sociedad Administradora: los costos por el servicio de custodia y administración de los derechos patrimoniales de los valores custodiados, calificación de riesgo, proveedor de precios, honorarios de auditoría, servicios de la entidad comercializadora.</p> <p>Los costos reales incurridos por el Fondo, pueden ser consultados en los informes trimestrales del Fondo.</p>	
<b>6.2 Otras comisiones</b>	
<b>Comisión de entrada</b>	No hay comisión de entrada
<b>Comisión de salida</b>	No hay comisión de salida

### 7. Información a los inversionistas

<b>7.1 Información periódica que los inversionistas pueden consultar</b>		
Información	Periodicidad	Lugares donde puede consultar o medios para su difusión
<b>Estados de cuenta</b>	Mensual	<a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a>
<b>Informes trimestrales</b>	Trimestral	<a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a> <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>
<b>Hechos relevantes</b>	Inmediatamente después de su conocimiento	<a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>
<b>Calificación de riesgo</b>	Semestral	<a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a> <a href="https://moodyslocal.cr/">https://moodyslocal.cr/</a>
<b>Estados Financieros mensuales no auditados de la SFI y sus Fondos</b>	Mensual	<a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a> <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>
<b>Estados Financieros auditados de la SFI y sus Fondos</b>	Anual	<a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a> <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>
<b>Reporte de composición de cartera de los fondos</b>	Quincenal	<a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a> <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>
<b>Reporte de comisión de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación, y rendimientos del fondo</b>	Diario	<a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a>

**7.2 Régimen fiscal que le aplica al fondo**

Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019.

Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", vigente a partir del 1 de julio del 2019.

Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera.

Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

El régimen fiscal de las inversiones en activos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país en el que se invierte.

**8. Información sobre la sociedad administradora y su grupo financiero****8.1 Información sobre la sociedad administradora**

Grupo financiero al que pertenece	Grupo Financiero BAC Credomatic.
Principales accionistas	Corporación Tenedora BAC San José, S.A. 100%
Representante legal	Los representantes legales son los señores: Armando López Chasí apoderado generalísimo sin límite de suma, el señor Federico Odio González apoderado generalísimo sin límite de suma, y el señor Francisco Echandi Gurdián apoderado generalísimo sin límite de suma.

**8.2 Estructura organizacional**

Gerente general	El Gerente General de BAC San José, Sociedad de Fondos de Inversión es Armando López Chasí.	
Junta directiva	Nombre del miembro	Cargo
	Lic. Federico Odio González	Presidente
	Lic. Daniel Pérez Umaña	Secretario
	Lic. Alonso Chaverri Camacho	Tesorero
	Lic. Oscar Rodríguez Ulloa	Director
	Lic. Alejandro Guardia Lachner	Director

### Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado

	Lic. Rolando Laclé Zúñiga Lic. Kenneth Rothe	Director Fiscal
<b>Comité de inversión</b>	<b>Nombre del miembro</b>	<b>Cargo</b>
	Lic. Oscar Rodríguez Ulloa, ingeniero industrial y master en administración de empresas, consultor en las áreas financieras y de estrategia. Experiencia: superintendente de entidades financieras de los años 2004 al 2009; vicepresidente ejecutivo de Corporación Banex, desempeñando distintos cargos ejecutivos por 19 años en esa corporación.	Presidente del comité
	Esteban Bonilla Méndez, administrador de negocios. Experiencia: Más de 17 años en el mercado de valores, desempeñando cargos en Banco Citibank, Banex Valores, gestor de portafolios de BAC San José SAFI, entre otros.	Gerente financiero Banco BAC
	Isaac Castro Esquivel, master en Matemática Aplicada y licenciado en Economía de la Universidad de Costa Rica (UCR). Experiencia: Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y del Ministerio de Hacienda (MH), Intendente de Valores en la SUGEVAL de enero 2015 a enero 2020, analista de banca de inversión, economista en jefe, consultor en planificación estratégica y profesor universitario.	Miembro independiente

#### **8.3 Otras compañías o profesionales que presten servicios al fondo**

<b>Auditor externo</b>	KPMG S.A.
<b>Asesores legales</b>	Bufetes Consortium Legal y Latamlex.

#### **8.4 Administración de conflictos de intereses**

<b>Política sobre conflicto de intereses e incompatibilidad</b>	<p>BAC San José Sociedad de Fondos S.A., como parte del Grupo Financiero BAC Credomatic, cuenta con políticas corporativas aprobadas por su Junta Directiva para la administración de conflictos de intereses, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>Estas políticas están contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y en la Política de Manejo de Conflictos de Interés de la Sociedad de Fondos de Inversión, y son aplicables a todos los colaboradores del Grupo Financiero. Su objetivo es identificar, prevenir, gestionar y, cuando no sea posible evitar, revelar adecuadamente los conflictos de intereses que puedan surgir antes, durante o después de las operaciones normales de la sociedad administradora y de los fondos que administra.</p>
-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Fondo de Inversión POSIBLE BAC CREDOMATIC No Diversificado**

	<p>Las políticas abarcan, entre otros, los siguientes aspectos: recepción de regalos, actividades laborales externas, nombramientos paralelos, vínculos personales en procesos de contratación, inversiones financieras, y relaciones con entidades públicas. También se consideran las interacciones entre colaboradores, clientes, proveedores, órganos de gobierno y otras empresas del grupo financiero.</p> <p>Además, establecen procedimientos para el manejo adecuado de estos conflictos, promoviendo principios de integridad, objetividad, equidad y transparencia. En caso de que no puedan evitarse, los conflictos deben ser revelados y gestionados conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>Las políticas sobre conflictos de intereses e incompatibilidades son de acceso público y pueden consultarse en el sitio web oficial del Grupo Financiero BAC Credomatic, específicamente en la sección de Gobierno Corporativo: <a href="http://www.baccredomatic.com/es-cr/nuestra-empresa/gobierno-corporativo">www.baccredomatic.com/es-cr/nuestra-empresa/gobierno-corporativo</a></p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------